

En Lloret de Mar, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve. En el despacho de la Alcaldía, se reúne la Comisión Municipal Permanente, presidida por el señor Alcalde, D. José M.^o Glia Viladrich, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Gabriel Gil Valdres y D. José M.^o Madi Barnés, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, correspondiente a la presente semana.

El señor Presidente declara abierta la sesión siendo las dieciséis horas; y de su orden el infrascrito Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Seguidamente se pasa al orden del día que es despatchado en la forma siguiente:

Examinados los expedientes para licencia de obras tramitados; y de conformidad con los informes y las propuestas emitidos en los mismos por el Sr. Arquitecto Municipal y la Comisión de Fomento, por unanimidad se acuerda Conceder las siguientes licencias de obras a los propietarios que se mencionan y aprobar los respectivos derechos liquidados que se indican:

D.^o Esperanza García Martínez, para agregar la 2.^a planta, destinada a almacén, a la casa n.^o 10 de la calle de La Unión; 3.133 Ptas.

D. Joaquim Enrich Regi, para adicionar la 2.^a planta, destinada a vivienda, a la casa n.^o 43 de la calle de Venecia; 4.125 pesetas.

D. Juan Romani Fabregas, para construir un

